



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD OAXACA
 JEFATURA DE SERVS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATAT DE SERVS

Número Acuerdo: No. de Evento: ADJDIR-071-2024
 Número de Sesión: bajo el: Fracc V art. 41
 Fecha de Acuerdo: No. Compranet:
 Fecha Terminación del pedido: 06/08/2024 AA-50-GYR-050GYR013-T-102-2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N No. de Pedido: D4P0121
 Elaboración: 29/07/2024 Impresion 29/07/2024

Proveedor: GRUPO JACARIC, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE COM. NAC. AGRARIA NUM. 65 FEDERAL VENUSTIANO CARRANZA

R.F.C. GJA -140827-AP8 No. Proveedor: 00133047

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA
 Lugar de entrega: PARAJE LA VIA SIN NUMERO, COL. CENTRO,

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
---------	--------------------	-------------	----------	--------	--------	---------------

1	070 426 0025 11 01	SOLUCIONES PARA REVELADO Y FILADO. PARA PROCESADORA AUTOMATICA. FIADOR CONCENTRADO PARA PREPARAR 76 LITROS (LA MARCA DE ESTE PRODUCTO DEBE SER LA MISMA DE LA CLAVE 070.817.0543).	13	ENV	3,300.30	42,903.90
---	--------------------	--	----	-----	----------	-----------

Marca: JUAMA
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: ENV
 Cant Presen: 1

2	070 707 0058 00 00	PELICULAS. PELICULAS RADIOGRAFICAS SENSIBLES AL AZUL. CAJA CON 100 PELICULAS. MEDIDAS: 25.4 X 30.4 CM (10 X 12 PULGADAS) CAJA CON 50 PELICULAS.	5	CJA	2,295.20	11,476.00
---	--------------------	---	---	-----	----------	-----------

Marca: JUAMA
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: CJA
 Cant Presen: 1

3	070 707 0132 10 01	PELICULAS. ORTOCROMATICAS SENSIBLES AL VERDE PARA RADIOLOGIA GENERAL. MEDIDAS: 35.6 X 35.6 CM. CAJA CON 100 PELICULAS.	11	CJA	4,014.70	44,161.70
---	--------------------	--	----	-----	----------	-----------

Marca: JUAMA
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: CJA
 Cant Presen: 1

REPRESENTANTE LEGAL
 DR. JULIO MERCADO CASTRUITA
 TITULAR DEL DOAD EN OAXACA

AUTORIZACION (N1)
 LIC. MOISES SIDHARTABALLON JIMENEZ
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

AREA CONTRATANTE
 ING. JUAN ALBERTO SANDRO SUAREZ
 ENC. DE LA COORD. DE ABSTTO. Y EQUIPAMIENTO DEL DPTO. DE ADQ DE BNS Y CONT DE SERVS

AUTORIZACION (N1)
 LIC. MOISES SIDHARTABALLON JIMENEZ
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COAD OAXACA
 JEFATURA DE SERVS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 06/08/2024
 Num. Dictamen Presup: SM

No. de Evento: ADJDIR-071-2024
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Comprasnet:
 AA-50-GYR-050GYR013-T-102-2024
 No. de Pedido: D4P0121

Elaboración: 29/07/2024 Impresion 29/07/2024

Proveedor: GRUPO JACARIC, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE COM. NAC. AGRARIA NUM. 65 FEDERAL VENUSTIANO CARRANZA

Fecha de entrega: 06/08/2024

R.F.C. GJA-1440827-AP8 No. Proveedor: 00133047

Partida presupuestal: 0406 21053002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: PARAJE LA VIA SIN NUMERO, COL. CENTRO,

Circ. 21 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

4 0707070701401001 PELICULAS ORTOCROMATICAS SENSIBLES AL VERDE PARA RADIOLOGIA GENERAL. 8 CJA 4,894.40 39,155.20
 MEDIDAS: 35.6 X 43.2 CM. CAJA CON 100 PELICULAS.

Marca: JUAMA
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: CJA
 Cant Presen: 1

5 07081705431201 SOLUCIONES PARA REVELADO Y FIJADO. PARA PROCESADORA AUTOMATICA. REVELADOR CONCENTRADO PARA PREPARAR 76 LITROS (LA MARCA DE ESTE PRODUCTO DEBE SER LA MISMA DE LA CLAVE 070.426.0025). 8 ENV 4,472.60 35,780.80

Marca: JUAMA
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: ENV
 Cant Presen: 1

REPRESENTANTE LEGAL
 DR. JULIO MERCADO CASTRUITA
 TITULAR DEL DOAD EN OAXACA

AUTORIZACIÓN (N1)
 LIC. MOISES SIDDIHART A BAILON JIMENEZ
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ASIA CONTRATANTE
 INC. JUAN ALBERTO SAN PEDRO SUAREZ
 ENC. DE LA COORD. DE ABSTTO. Y EQPTO/IEFE DEL DEPTO DE BNS Y CONT. DE SERVS

AUTORIZACIÓN (N1)

LIC. ERNESTO ALFONSO ARNEZ



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD OAXACA
 JEFATURA DE SERVS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRAT DE SERVS

Número Acuerdo:	No. de Evento: ADJDIR-074-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 06/08/2024	AA-50-GYR-050GYR013-T-102-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0121
	Elaboración: 29/07/2024 Impresion 29/07/2024

Proveedor: **GRUPO JACARIC, S.A. DE C.V.**

Dirección: **CALLE COM. NAC. AGRARIA NUM. 65 FEDERAL VENUSTIANO CARRANZA**

R.F.C. **GJA -140827-AP8** No. Proveedor: **00133047**

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA**

Lugar de entrega: **PARAJE LA VIA SIN NUMERO, COL. CENTRO,**

No Requisición: **PAC**
 Fecha de entrega: **06/08/2024**
 Partida presupuestal: **0406** 21053002
 Clasificación presupuestal:

(doscientos uno mil doscientos treinta y cuatro pesos 02/100 M.N.)

Partida Clave del Artículo	Descripción	Circ.	Loc.	Im.	T.S.	E.	U.	P.	0	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
		21	80	01	15	0		90	0				
SUB. TOTAL \$ 173,477.60 I. V. A. \$ 27,756.42 TOTAL \$ 201,234.02													

REPRESENTANTE LEGAL
 DR. JULIO MERCADO CASTRUITA
 TITULAR DEL OOAD EN OAXACA

AUTORIZACIÓN (N1)
 LIC. MOISES SIDDHARTA BAILON JIMENEZ
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

AREA CONTRATANTE
 JUAN ALBERTO SANPEDRO SUAREZ
 ENC. DE LA CORD. DE ABSTTO. Y OPTIOLEFE DEL DPTO DE ADQ DE BNS Y CONT DE SERVS

AUTORIZACIÓN (N1)
 LIC. ERNESTO A. HERRERIA
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD OAXACA
JEFATURA DE SERVS. ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

PROV. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVICIOS

Proveedor: GRUPO JACARIC, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE COM. NAC. AGRARIA NUM. 65 FEDERAL VENUSTIANO CARRANZA

R.F.C.: GIA-140827-AP8 No. Proveedor: 00133047

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA

Lugar de entrega: PARA LA VIA SIN NUMERO, COL. CENTRO

Circ. 21

Loc. 80

Imn. 01

T.S. 15

E 0

U. 90

P. 0

Fecha de entrega: 06/08/2024

Partida Presupuestal: 406

Clasificación presupuestal: 21053002

Número de Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 06/08/2024

Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: ADDJDR-071-2024

bajo el: Fracc V art. 41

No. Comprobante: AA-50-GVR-050GYR013-T-102-2024

No. de Pedido: D4P0121

Elaboración: 29/07/2024 Impresión: 29/07/2024

No. Requisición: PAC

CLASULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

- 1.- DEL PEDIDO:
 - 1.1 Este pedido se basa en el folio o dictamen de asignación correspondiente y que deriva de la cotización presentada por el proveedor en atención al procedimiento de contratación publicado en CompraNet.
 - 1.2 El Instituto, en caso de requerir podrá solicitar un 20% adicional por concepto de honorarios a este pedido, al mismo precio unitario y bajo las mismas condiciones de entrega, en base al Artículo 52 de la L.A.S.S.P.
 - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en el presente pedido.
 - 1.4 De conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá ser por terminado anticipadamente el presente pedido sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se entienda la necesidad de los bienes objeto del presente pedido, y se demuestre que al continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.
 - 1.5 Este pedido no es válido y presente nulidad, correcciones y/o alteraciones.
 - 1.6 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, inventariados en cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - 1.7 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
 - 1.8 Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR", en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Organismo de Control en "EL INSTITUTO" deberá proporcionar la información que en su momento se le requiera, relativa al presente pedido.
 - 1.9 La pena convencional se calculará, por cada día de atraso por la falta de entrega del bien de acuerdo con el porcentaje de penalización establecida. En cualquier caso, dicha pena no podrá exceder del 20% del monto de los bienes entregados fuera del plazo de entrega oportuna.
 - 1.10 El Proveedor se hará acreedor a la aplicación de deduciva equivalente al 1% (uno por ciento) por día transcurrido hasta acumular como máximo el porcentaje de la garantía de cumplimiento (GCR) con IVA, considerando el precio de compra de los bienes entregados de manera parcial, deficiente, o bien, que no fueron entregados.
 - 1.11 "EL PROVEEDOR" manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
 - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes, entregados y se obliga a su reposición sin costo alguno para el Instituto al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones contempladas en este pedido.
 - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá elevar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
 - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
 - 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Cuotas Patronales o por cualquier otro concepto.
 - 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:
 - 3.1 La entrega de los bienes se realizará en el Almacén de la Delegación Oaxaca en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Miral no. 327 Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, C.P. 712301.

3.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y con las especificaciones requeridas. El cumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 1% por cada día de atraso, sobre el valor de lo incumplido sin rebasar el valor del 10% del monto total del pedido.

3.3 La reposición de los bienes será solicitada por el área de recepción de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, obligándose al proveedor a efectuarla en el plazo indicado en la reposición del pedido.

PARA EL CASO DE BIENES TERAPÉUTICOS: 3.4 Con la entrega de los bienes, deberá entregar el certificado analítico por cada uno de los lotes que entregue, Carta compromiso de cambio por defectos de fabricación y/o vicios ocultos y acompañados de "Carta Compromiso de Cambio" a la caducidad es inferior a 18 meses.

3.5 En caso de entregar productos en presentación con enteral, estos deberán estar identificados con etiqueta autoadherible que especifique el dote del producto, la leyenda "Propiedad del IMSS, Prohibida su venta" y la razón social del distribuidor. PAR EL CASO DE BIENES NO TERAPÉUTICOS:

3.6 En caso de entregar productos en presentación comercial, estos deberán estar identificados con etiqueta autoadherible que especifique la dote del producto, la leyenda "Propiedad del IMSS, Prohibida su venta" y la razón social del distribuidor.

3.7 Con la entrega de los bienes, deberá entregar Carta compromiso de cambio por defectos de fabricación y/o vicios ocultos y acompañados de "Carta Compromiso de Cambio" a la caducidad es inferior a 12 meses. PARA TODOS LOS BIENES:

3.7 La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén de entrega así como su acomodo en el área en la que se le indique dentro del almacén, serán a cargo y responsabilidad del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por el Instituto.

3.8 El proveedor deberá entregar los bienes con el pedido en el que se describen los bienes a entregar y asimismo se obliga a adherir a cada uno de los empaques conchecos una etiqueta que identifique los siguientes datos: Razón Social, No. De contrato, Clave completa Descripción del bien, Presentación del bien lote y cantidad (en caso de aplicar) así como las establecidas en el apartado PLAZO LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA de las bases del procedimiento.


3.9 Todos los productos deberán ser entregados perfectamente empaquetados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de empaque que los resguarda del polvo y humedad, garantizando que los bienes se encuentren en condiciones óptimas, así como la calidad se mantenga durante el periodo de caducidad.

4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido y partida presupuestal.

4.2 Para efectos de pago, el plazo indicado por la solicitud de cotización o convocatorio, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Ergonomías.

4.3 Acreditación contable: Fondo Financiero Delegacional.

4.4 De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de incumplimiento de la totalidad de la cotización y el presente instrumento jurídico, prevalecerá la establecida en la solicitud de cotización.

NOMBRE Y FIRMA DE CONFORMIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL  Jorge Sidaharta Jimenez Vazquez	SE ACREDITA CONSTITUCION MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO, LUGAR Y FEDATARIO ACTA CONSTITUTIVA 278,612 CON FECHA DEL 26 DE AGOSTO DEL 2014 ANTE EL LIC. FAUSTO RICO ALVAREZ DE LA NOTARIA 6 DE LA CDMX	EL REPRESENTANTE LEGAL ACREDITA SU PERSONALIDAD DE LA SIGUIENTE FORMA PODER NOTARIAL 319,333 CON FECHA DEL 10 DE NOV DEL 2021 ANTE EL LIC. MARCO ANTONIO VACA VELEZ DE LA NOTARIA 6 DE LA CDMX	FECHA DE SUSCRIPCION 06 DE AGOSTO DEL 2024
--	---	--	--